



SELLO QVARTO. QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Yo Intendente gral de la Provincia de Murcia: Juan Soler,
Andres de Penas, Pedro de Vera, Simon Ruiz, Juan Jose
Abellan, Matias Ruiz, Antonio Garcia Magamoras,
Catalina Martinier Viuda de Fernando de Mooras,
y Maria Navarro Viuda de Juan Navarro vecinos
de la Ciudad de Lorca pueeros ante S. J. con la vene-
racion y respeto que deben = Exponen que por au-
toridad del Ayuntamiento de la misma Ciudad se estan
combotando postores a el Abatto de vino para el
año entrante de mil ochocientos y nueve, y al efecto
se han se han despachado circulares a los Pueblos
inmediatos y se esta corriendo aora de pregonero
desde el mes de Agosto vaxo las condiciones forma-
das y adoptadas por el mismo Ayuntamiento. una delas qua-
les es que qualquiera vecino pueda vender dicha
especie en su propia Casa, u otras por mayor
asegurados que sean los Reales Dños perteneci-
entes a el M. vaxo las reglas de buen gobierno
asignada para evitar todo fraude respecto del comun
de vecinos. = Esta permission es conforme a la practica
obseruada de algunos años a esta parte con conocida
utilidad y ventaxas del publico, porque desde la
erccion de estos establecimientos se ha logrado en
Lorca el mismo de buen vino como es notorio = Los
exponentes tienen sus respectivas licencias del
gobierno para haver abierto los tales puertos